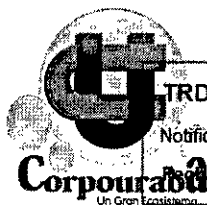


REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA



TRD: 200-03-05-01-0033-2014

Notificaciones de Actos Administrativos por AVISOS

Fecha: 24/06/2014

Hora: 10:40:06

AVISO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, el suscrito Jefe de la Oficina Jurídica de CORPOURABA, notifica a los señores **JUAN MANUEL ARBOLEDA RODRIGUEZ** identificado con c.c. No. 18.158.075 y **JOAQUIN DOMICÓ** identificado con c.c. 8.419.131, el **Auto No. 200-03-50-04-0144-2014** del 12 de mayo de 2014, por el cual se inicia una investigación administrativa ambiental de carácter sancionatorio, se formula pliego de cargos y se adoptan otras disposiciones y,

DISPONE

"PRIMERO. Declarar iniciada la investigación de que trata el artículo 18 del Decreto 1333 de 2009, en orden a verificar los hechos u omisiones constitutivos de infracción a la normatividad ambiental vigente.

SEGUNDO. Legalizar la medida de decomiso preventivo efectuada mediante Acta Única de Control al Tráfico Ilegal de Flora y Fauna Silvestre N° 0128702 de 20 de abril de 2014, por medio de la cual se hace Decomiso Preventivo de conformidad con lo expuesto en el artículo 13 de la ley 1333 de 2009, de las siguientes especies maderables:

N Común	N Científico	Presentación	Unidad	V Elab m ³	Valor \$
Cedro	Cedrela odorata L.	Bloque	18	1,89	630.000
Higuerón	Ficus glabrata	Bloque	39	3,74	1.025.000
Total			57	5,63	1.655.000

TERCERO. La medida preventiva impuesta en el presente acto administrativo, es de ejecución inmediata, tiene carácter preventivo y transitorio, surte efectos inmediatos, y se aplican sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar.

CUARTO. Nombrar al señor **FABIAN PINEADA**, identificada con cédula de ciudadanía **71.023.273**, propietario y administrador del aserrío Pineda, como secuestre depositario del material forestal decomisado preventivamente, correspondiente a las especies maderables:

N Común	N Científico	Presentación	Unidad	V Elab m ³	Valor \$
Cedro	Cedrela odorata L.	Bloque	18	1,89	630.000
Higuerón	Ficus glabrata	Bloque	39	3,74	1.025.000
Total			57	5,63	1.655.000

QUINTO. VINCULAR a la presente investigación y **FORMULAR PLIEGO DE CARGOS** en contra de los señores **JUAN MANUEL ARBOLEDA RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 18.158.075 y **JOAQUIN DOMICÓ** identificado con cédula de ciudadanía número 8.419.131, por presunta infracción a las disposiciones contenidas en los artículos 223 del Decreto 2811 de 1974; en los artículos 74, 81 del Decreto 1791 de 1996, y en el artículo 3° de la Resolución 438 de 2001, por movilizar productos forestales sin salvoconducto.

Aviso No.

SEXO. Vincular a la presente actuación administrativa a cualquier persona que resultare responsable de la infracción.

TRD: 200-03-05-01-0033-2014

SÉPTIMO. Practicar las pruebas que sean pertinentes, conducentes y necesarias para efectos de la presente investigación.

Notificaciones de Actos Administrativos por AVISOS
Fecha: 24/06/2014 Hora: 10:40:06

OCTAVO. Comunicar a los presuntos infractores que dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la presente decisión, podrán, directamente o por intermedio de apoderado, que deberá ser abogado titulado, rendir los descargos de manera verbal o escrita y aportar y/o solicitar la práctica de pruebas que considere conducentes, pertinentes y necesarias para efectos de la presente investigación.

NOVENO. Comunicar el presente auto, conforme lo preceptuado en el artículo 56 de la ley 1333 de 2009, al procurador Judicial, Ambiental y Agrario de Antioquia.

DÉCIMO. Un extracto de la presente providencia que permita identificar su objeto se publicará en el boletín oficial de la Corporación de conformidad con el artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

DÉCIMO PRIMERO. Contra la presente decisión no procede ningún recurso, de conformidad con lo previsto en el artículo 30 de la Ley 1333 de 2009.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Original Firmado por

VANESSA PAREDES ZUÑIGA

Subdirectora de Gestión y Admón. Ambiental"

El presente aviso se fijará por un término de cinco (05) días hábiles en la cartelera de la sede principal de CORPOURABA y en la página electrónica de la Corporación, vencido dicho término se entenderá surtida la notificación.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



GABRIEL JAIME VALENCIA PRIETO

Jefe Oficina Jurídica

Fecha de Publicación del Aviso	Hora	Firma
Fecha retiro del aviso	Hora	Firma

Proyecto J. M. F. V.
Revisado por G J V P
Exp. Rdo. 200165128-085/14